



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°
EXPTE. N° 6.679/14
Salta,

738.14

23 SEP 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Juan Manuel CASTRO RIOS**, L.U. N° 509.463 y **Pablo Alfredo ESTEVEZ**, L.U. N° 509.561 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización, para la realización del Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema **"EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES. ANALISIS ECONOMICO DE LOS ESTADOS CONTABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES"**, y.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Alfredo ESTEVEZ, L.U. N° 509.561 reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, firmado en la Dirección de Informática, obrante a fs. 10.

Que de fs. 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi, Profesora Regular Adjunta de las asignaturas Contabilidad IV de la Sede Central y Contabilidad I, de la Sede Rosario de la Frontera.

Que el alumno Juan Manuel CASTRO RIOS no reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, firmado en la Dirección de Informática, obrante a fs. 11.

Que el alumno Juan Manuel CASTRO RIOS, L.U. N° 509.463, solicita desvincularse de la realización del Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema **"EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES. ANALISIS ECONOMICO DE LOS ESTADOS CONTABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES"**.

Que por lo expuesto, corresponde hacer lugar a la solicitud de desvinculación presentada por el citado alumno.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. - Aprobar al alumno Pablo Alfredo ESTEVEZ, L.U. N° 509.561, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, el plan de trabajo sobre el tema: **"EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES. ANALISIS ECONOMICO DE LOS ESTADOS CONTABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES"**, para elaborar el Trabajo final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

ARTICULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi, Profesora Regular Adjunta de las asignaturas Contabilidad IV de la Sede Central y Contabilidad I, de la Sede Rosario de la Frontera, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTICULO 3º - Desvincular al alumno Juan Manuel CASTRO RIOS, L.U. N° 509.463, de la realización del Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema **EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES. ANALISIS ECONOMICO DE LOS ESTADOS CONTABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES"**





Universidad Nacional de Salta

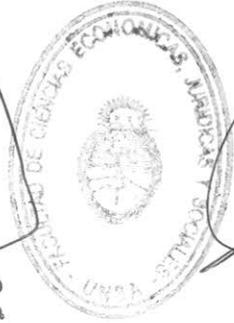


Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Social

ARTÍCULO 4º. - Hágase saber a los alumnos Pablo Alfredo ESTEVEZ, Juan Manuel CASTRO RIOS, Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi, Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos
cc.am

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa